

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de enero de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 23 de enero de 2015.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

#### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO.INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000375/2013	10/12/2013	MASEGOSA HERRERIAS, CELSO	CL URB MONTE ALMAGRO,3. CUEVAS DEL ALMANZORA. 04610. ALMERIA	140.12	4.001,00
DGIT/000376/2013	10/12/2013	MASEGOSA HERRERIAS, CELSO	CL URB MONTE ALMAGRO,3. CUEVAS DEL ALMANZORA. 04610. ALMERIA	141.13	601,00
DGIT/000510/2013	10/12/2013	LOPEZ FERNANDEZ, AURELIO	C/ DON JUAN RUEDA, 1. TIJOLA. 04880. ALMERIA	140.37.3	1.001,00
DGIT/000512/2013	10/12/2013	LOPEZ FERNANDEZ, AURELIO	C/ DON JUAN RUEDA, 1. TIJOLA. 04880. ALMERIA	140.37.4	1.001,00
DGIT/000757/2013	23/01/2014	FRIGORIFICOS MURGI, S.L.	C/ ALMERIA,86. ESC. 3, PLANTA 2. PUERTA J. EJIDO (EL). 04700.ALMERIA	142.17	100,00